quando diò lugar la tarèa de trabajos, prissones, y tormentos à recibir Ordenes?

131 Ni debe hacer novedad, que con fin de Ordenarse en Nueva España, se embarcasse Felipe. Pues no pocas veces ha sucedido faltar Obispos en aquellas Islas, y hallarse obligados los Eclesiasticos à tan prolixa, y espantosa navegacion, solamente por alcanzar Ordenes en Mexico. Despues de la muerte del Arzobispo de Manila Don Fernando Montero, ano de mil seiscientos y quarenta y cinco, hasta el de mil seiscientos y cinquenta y tres, en que le succedió el Doctor Don Miguel Poblete, Mexicano, passaron mas de once años, en que carecieron las Islas Philipinas de Obispos Confagrados. El año de mil seiscientos setenta y ocho, vinieron algunos Religiosos Jesuitas, y Clerigos de Manila à Nueva-Espana à recibir Sagrados Ordenes; porque defde el año de mil seiscientos y setenta, y tres, en que murio Don Fray Juan Lopez, Dominico, Obispo de Zebù, electo Arzobispo de Manila, no huvo Obispo alguno en las Islas.

Obispos Auxilires de Philipinas. 132 Esta salta de Pastores, y detencion que hizo en Mexico Don Fray Diego de Aguilar, Dominico, Obispo de Zebù, Consagrado en la Puebla de los Angeles, para que passasse luego à su residencia, obligò à nuestro Catholico Monarca Carlos Segundo à proveer de Obispos Auxiliares para abundante pasto à Ovejas del Rebaño de la Iglesia, faltas de remedio à tanta distancia. Assintiò à la presentacion, y suplica el Sumo Pontisce Inocencio Undecimo, y nombrò Obispo Titular

DE SAN FELIPE DE JESUS. / 121 de Troya à Don Fray Ginès Barrientos, Dominico, que se Consagrò en la Ciudad de los Angeles de Nueva-España, y passò à las Philipinas año de mil seiscientos y ochenta y uno. Nombrò tambien la Sede Apostolica à Don Fray Juan Duran, Mercenario, Natural de Lima, Obispo Titular de Cenopoli, Consagrado en la Cathedral de Mexico año de mil seiscientos y ochenta y uno, y el siguiente de ochenta y dos embarcado para Manila. Pues si quando estàn assentadas, y corrientes las Provisiones de la Metropolitana, y sufraganeas de las Philipinas se ha experimentado falta de Obispos, siendo necessario venir los Ministros à Ordenarse à Nueva-España: por los años en que Felipe fue Religioso, quando no era aun Metropolitana la Iglesia de Manila, ni estaban eregidos sus tres Obispados sufraganeos, què duda hay para creer que la licencia de el Comissario General Fray Pedro de Pila, fue para que viniesse à Mexico Felipe à Ordenarse, no solo de Sacerdote, sino de Epistola, y Evangelio?

Santa Maria, donde mochta la verdad de el Marivrio d'UXO O DUTIPAD per la la verdadero derecho, cue per la

solemnidad de MEXICO en la Beatificacion de su Hijo, y Patron San Felipe de Jesus.

PAdeciò Felipe en su Persona honrosamete la Cruz: en su opinion la mancha de los que poco advertidos han

122 VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION han imaginado su fuga; y en la verdad de su Martyrio, y el de sus Companeros, y Hermanos, opoficiones, encuentros, y controversias, que duraron desde el año de mil quinientos y noventa y siete, hasta el de mil seiscientos y veinte y siete, espacio de treinta años, con riñas, y alegaciones de la emulacion, que procurò hacer pleyto la accion heroyca de haver entregado su vida por la Fè estos Santos; perseverando la oposicion contraria, hasta que la Santidad de Urbano Octavo despachò Breve, en que Beatificò todos estos veinte y seis Proto-Martyres del Japon. Quien gustare saber los sinsabores que costò este caso antes del infalible, y ultimo Decreto de la Iglesia, lea à Fray Marcelo de Rivadeneyra, la Chronica de la Provincia de San Joseph, y el Martyrologio Franciscano, à cinco de Febrero, y à treinta y uno de Agosto; y otros Autores que alli se citan, y han tratado largamente este punto; en especial à Don Francisco de la peña, Auditor de Rota, en las Adiciones, que hizo à la Relacion del Padre Fray Juan de Santa Maria, donde muestra la verdad de el Martyrio de estos Santos.

Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolicatienen los Senores Reyes de Castilla al Imperio de las Indias, y sus nuevos descubrimientos, se ha controvertido, y escrito mucho. El Maestro Gil Gonzalez Davila, en el tomo del Theatro Eclesiastico de Nueva-España, dice por sì: Lo que à mò me consta es, que el Smmo Pontifice Alexandro Sexto concedió este

DE SAN FELIPE DE JESUS. 123 derecho à los Reyes Catholicos en el año de mil quatrocientos y noventa y tres. Sobran otras pruebas, à razones. Lo mismo digo en nuestros Santos, y su muerte. Cuerpos de Libros se han animado del zelo, y espiritu de Escritores grandes, sacando en limpio el verdadero Martyrio de estos inclytos Proto Martyres del Japon. Lo que à mi me consta es, que nuestro Santo Padre Urbano Octavo, por su Bula, dada en Roma à catorce dias del mes de Septiembre de mil seiscientos y veinte y siete, el año quinto de su Pontificado; la qual empieza: Salvatoris, & Domini noftri Jefu-Christi, &c. Beatificò los seis Religiosos, y diez y siete Japones; concediendo, que libre, y licitamente puedan los Religiosos de la Orden de San Francisco, donde quiera que estuvieren, como tambien las demas Personas Eclesiasticas de la Diocesis de Manila, tan solamente, rezar, y celebrar Oficio, y Missa de dichos veinte y tres Martyres, el dia de su Martyrio cinco de Febrero, &c. y el mismo Pontifice, à quince de Septiembre del mismo año de mil seiscientos y veinte y siete, por su Bula, que tambien empieza: Salvatoris, & Domini noftri Jesu Christi, &c. concediò lo mismo á los Religiosos de la Compania de Jesvs, para los tres Martyres, Paulo Michi, Juan de Goto, y Diego Quizai. Y el año de mil feiscientos y veinte y nueve, à veinte y seis de Septiembre, alargò esta gracia su Santidad, concediendo, que todos los Sacerdotes, aunque sean Seculares, que acudieren à dichas Iglesias Religiosas, gocen el indulto, y privilegio de el

Bula de la Beatificacion de San Felipe, y sus Companeros.

Y para San Pedro Bautista, y SAN FELIPE DE Jesus se pidiò à su Santidad especial privilegio, por parte de la Ciudad de Avila, (de cuya Diocesi fue el Santo Comissario) y de la Ciudad de Mexico, Patria de FELIPE, que menciona tambien la Sagrada Congregacion en el Decreto, que se concedió en veinte y siete de Marzo de mil seiscientos y veinte y nueve, para que todas las Iglesias, assi Seculares, como Regulares de Avila, y Mexico, gocen el dia cinco de Febrero el indulto del Rezo, y Missa, concedido à todos los veinte y tres Proto-Martyres referidos: cuyos Originales estàn en el Archivo del Cabildo Ecle-

fiaftico de la Santa Iglesia Cathedral de Me-

124 VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION

Rezo, y Missa de estos invencibles Martyres.

Carta de un Curial de Roma.

Francisco, donde quiera que ettorieren.ooix 135 En el mismo Archivo està una Carta Original, escrita, y firmada de un Curial de Roma, respondiendo à la Parte de la Santa Iglesia Cathedral de Mexico, su fecha en once de Julio de mil seiscientos y setenta y seis años; donde entre otros capitulos, que hablan à cerca de alcanzar de la Silla Apostolica mayor folemnidad, y culto à SAN FELIPE DE JEsus, dice : Si à caso la Religion de San Francis. co, y las Ciudades de Mexico de la Nueva-Espana, Avila, y Pamplona, quisiessen concurrir à los gastos de la Solemne Canonizacion de estos veinte y tres Martyres, con grandissima facilidad podrian en una Congregacion, coram Papa, Cardinalibus, & Confultoribus, confeguir el Decreto de la solemne Canonizacion. Y los Padres fesuitas concurririan à estos gastos tambien, pagando

DE SAN FELIPE DE JESUS. 125 Ju rata por sus tres Martyres. Y el Procurador General de España, è Indias , que se llama el Padre Alonfo de Alarcos, me dixo : Que muy en breve barian imprimir sus Escrituras, para solicitar el Decreto de la Canonizacion de sus tres Martyres, Oc. O, esfuerce Dios con estas noticias la devocion de Mexico, para que alargue su mano liberal (como acostumbra, aun en menores empeños) à estos Santos; y acaben de recibir de la de Dios, por el Organo del Espiritu Santo, y Cabeza de la Iglefia, esta gloria accidental, para que goce el clavel de SAN FELIPE DE JESUS, en Mexico, y en toda la Iglesia la solemnidad, que la Rosa de Santa Maria tiene en Lima, y en el Mundo! Y tù esclarecido # Decretson, Vid. Martyr, ven, como Rosa, à solicitar los Despachos para tu Canonizacion, pues esta Virgen purissima, por su misma persona diligenciò esta gloria; tan activa, que en la Sala, y Tribunal, donde se formaban sus Informaciones, la vieron, que con sus mismas manos, mas blancas que la nieve, fervia à los Ministros Apostolicos, y Jueces de su Causa; componiendo los tafetanes, y cortinas de los Estrados; llegando al bufete donde estaba el recado de escrivir, à estender la sobremesa, disponer el papel, acomodar las plumas, prevenir algodones suaves al tintero, y arenillas puras à la salvadera; y buscar testigos, alentandolos à las deposiciones con su assistencia, y espiritu. Assi lo sio piadosamente de Dios, que se glorifica en sus Santos, para la Canonizacion de San Felipe; pues yà viò Ezequiel (z) baxar del Cielo un Angel Tutelar, y Patron

Lorea, Vida de Santa Rofa, cap. 31. 9 2.

multa, Theaths.

gul veeb. Parro-

TituloSand spons

Job 12.v.c Lampas continuents, apad co mativita tenotiana paratain ad temps

> Gen. 15 v 27. Apparust nibrary franchin

of Act (z) contact O Ezech 9.8 ibiCorn. Vir bic Angelus, Tutelaris piorum fudeerum. Lyra : Hie vocabatur gloriaDomini effigies bominis sedentis in Throno,

-nsig

726 VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION de los piadosos Vecinos de Jerusalen, que con todo recado de escrivir rodeaba la Ciudad, poniendoles à los ojos, y frente en el Tau la Cruz, y Martyrio; y al mismo tiempo se levantaba la Gloria de Dios en la hechura de un hombre; (como quiere Lyra) dandonos à entender, que en la mayor gloria, culto, y Canonizacion de los Santos, crece la honra, y soberana Magestad de nuestro Dios, y

136 Estos Decretos, y Gracias llenaron en parte los deseos de toda la Iglesia Catholica de la Religion Serafica, y de la muy Noble Ciudad de Mexico, cuya piedad, zelo, y devocion ardia en ansias de ver lucir las antorchas de estos Martyres, con llama segura de humos, y pavesas, reverberando en el templo Militante, por la declaracion infalible de su Martyrio, y culto de su Beatificacion, la gloria que gozan en la Jerusalen Triunfante. La Lampara de Felipe juzgada por desperdi-Job 12.v., Lampas cio, y menosprecio al vano juicio del mundo, llegò, como dice (a) Job, preparada, y encendida con la luz inextinguible de su Beatisicacion, por los años de mil seiscientos y veinte y siete, tiempo destinado por Dios, para que se declarasse Santo, y nombrasse despues Patron de su Tierra: al modo, que à (b) Abraham, (haviendo visto una Lampara ardiente à sus ojos) le juro Dios Patron, y Padre de la Tierra prometida; que como esta parece esperaba en la luz, y Lampara de FELIPE su patrocinio, y en el valor de su Martyrio los creditos de su Patria, como en otro Jesus, hijo

Senor singel labourge O la nageoid abal ab

contempta, apud cogitationes divitam, paratam ad tempus starum,

Gen. 15. v 27. Apparuit clibanus fumans & lampas ignis ... In illo die pepigit Dominus fædus cum Abrabam dicens : semini tuo dabo terram bancarole with a say mini efficies boneinte

fedensis in Throng

MOIDA DE SAN FELIPE DE JESUS, OIV 127 grande de Josedech, parece que profetizo Zacharias. (c) osuprari nelsoveb shoffer obe

137 Por Septiembre de mil feiscientos y veinte y ocho, llegò à Mexico la noticia de la Gracia, y Decreto de Urbano Octavo, nueva que celebro la Ciudad con grandes fieffas, fuegos, y regocijos, continuandose el gozo, y deseo de promover con mayor solemnidad la dicha, que gozaba yà esta Corte con un hijo Martyr: y assi, en doce de Enero de mil seiscientos y veinte y nueve, lo voto por su Patron (d) el Regimiento, y Cabildo Secular, siendo Corregidor Don Francisco Enriquez de Avila, que à piadofas diligencias, (e) peticiones, y fuplicas de Fray Francisco de la Cruz, Calificador del Santo Oficio, Vicario Provincial, que havia sido en la Provincia de San Diego, y Guardian, que era, del Convento de Descalzos Franciscos de Mexico, decretò nombrar à SAN FELIPE por Patron de la Ciudad, y hacerle anual fiefta, como la celebra todos los años, Domingo infraoctavo al dia cinco de Febrero, en el Convento Grande de nuestro Padre San Francisco. Donn'lls office

138 La celebridad, y publicación de la Bula Apostolica de esta Beatificación, se determino para cinco de Febrero, de el mismo año de mil seiscientos y veinte y nueve; dia en que mostrò Mexico su hidalguia, grandeza, y generosidad de animo, alentandose vno, y otro Cabildo del exemplo superior de Don Rodrigo Pacheco Osforio, Marquès de Cerralbo, y Virrey de Nueva-España, y de Don Francisco Manso, Arzobispo de Mexico. No.

Zich z. w.g. Auforaminiquitation terræ illius in die una. Vide Lauret, verb. Jejus.

mes (da) la tela Sacra Rituum Congregatio die 22. Mar til ann 1630 decrevit eligi pose in Patrones, it folum, qui ab Beclefia Univer-(ali tituloSanctorum coluntur; non autem Beatificati dumtaxat. Quando B. Pbilippus in Patronum fuit electus anno 1629. non dum erat boc Decretum. Vid. Lantusca, Theathr. Regul verb. Patro-

Consta de los Libros de Cabildo año de 1628. y 1629.

menco de la madre de San Belipe, delebrero de rezo por ante Francilee

Regnantibus Philip. pisludi Theatrales. Flavius Dext. 69 Alexand 1 4 Jenial, Sextus Februarii dies felix, quam diem Philippus Macedo, at letam , & fortu. natam mirifico ob. Servavit , Oc.

nor, ii folum, qui b Becleffa Univerali cituloS and orana designaturines aurens Bearificari duratait. Quande B. Phitous in Patronum nit electur anno 620 non dum erar Bor Decreptum Vid. antufes. Theathr, egal verb, Parro-

Clausula del Testamento de la madre de San Felipe. Se otorgo en 17.

deFebrero de 1629. por ante Francisco Olalde, Escrivano Real.

man diempe : deplor

duly money

128 VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION perdonò esta Corte gasto alguno, sino que à todo resto de devocion franqueò su caudal en Altares, Procession, invenciones de suego, mascaras de regocijo, y culto sagrado, mejores, que las que acuerda Dextro, (f) y erudiciones profanas en el Imperio de los Filipos. En el Convento Grande de nuestro Padre San Francisco, se diò principio à esta sestividad, continuandose por ocho dias de solemnissima Octava, honrando Altar, y Pulpito las Sagradas Religiones, que por sus dias, como los hijos de Job, celebraron à Felipe.

139 Lo que arrebatò dulce, y tierna la atencion de Cortesanos, y Plebe, sue la assistencia de Antonia Martinez, madre de este inclyto Santo, en la Procession, que se formò desde la Cathedral à S. Francisco, donde iba la Imagen, y Efigie gloriosa de Felipe Crucifica? do, y detras su dichosissima madre al lado derecho del Virrey; justamente honrada, y favorecida de tal Principe, la que havia concebido, y alimentado tal Hijo. Digna de toda ponderacion es la felicidad de esta muger, que adorò Santo el fruto de sus entrañas, de quien despues repitiò memorias tiernas, y piadosas en la clausula del Testamento, (g) que otorgò antes de morir, diciendo : Item declaro, que yo fuy cafada, y belada, segun orden de la Iglesia, con el dicho Alonfo de las Cafas; y durante nue stro Matrimonio buvimos , y procreamos por nuestros hijos legitimos, de legitimo Matrimonio: Primeramente al Gloriofisimo Santo Martyr SAN FE-LIPE DE JESUS, y de las Cafas, Martyr de el Japon, de la Orden del Serafico Padre S. Francisco,

MOTO DE SAN FELIPE DE JESUS: 129 Descalzo, Criollo de esta Ciudad, cuya Festividad se està celebrando estos dias en esta Ciudad de Mexico, y està nombrado por Patron de ella, Oc.

140 Esta clausula, y felicidad de haver Otro Felipe Frayle gozado Antonia Martinez à su hijo Beatificado ha parecido à estudiosos, y Predicado. restan nueva, que no le hallan exemplar en las edades, y siglos que han precedido. Pero yo, si no igual, lo descubro semejante en la tercera Parte de la Historia de San Antonino de (h) Florencia, donde refiere el Santo: Que una noble señora de Francia, estando preñada, encomendo el bijo de sus entrañas à San Antonio de Padua, familiar devoto suyo, que entonces vivia. El Santo, lleno de espiritu profetico, la dixo : Gozate, señora, y ten esperanza en Dios, porque pariràs un bijo, que serà Frayle Menor, y Martyr, exortando à otros muchos, con su exemplo, à padecer por Christo. Cumpliofe la revelacion: (profigue San Antonino) Pariò la muger : bautizò al bijo; y llamòle Felipe. Tomò el Abito de Frayle Menor, aprovechando en la Religion tan virtuofamente, que encendido en deseo, y ansias de visitar los Lugares Sagrados, se embarco peregrino, y pasagero.

141 Estando en los Reales de Azoto fue engañosamente entregado à los Sarracenos, con todos los Catholicos de aquel parage, que serian cerca de mil personas. Entre todos Fray Felipe, por disposicion divina, fue el ultimo al morir, para que fuesse el primero, y unico en dar alientos àtodos al padecer. Preguntados los Fieles de los Tyranos: Que si querian mas morir, que dexar

Menor, y Martyr.

Antonin. 3.p. tit.24 1.3.f. 734.edit. Lng. dun. ann. 1586.

130 VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION la-Fe? Respondieron todos à una voz , firmes , y constantes: Que ellos seguian la Fè, y camino, que predicaba Felipe ; el qual los exortaba, dieiendoles: Charissimos, estad fixos en la Fè;porque yo he tenido revelacion del Señor, que esta noche, acompañado de mil almas, he de entrar en el Reyno de los Cielos. Esforzados con esta promessa, y razones, alcanzaron todos la

palma felicissima del Martyrio.

142 El Soldan , embravecido contra Fray Felipe, como causa del fervor, y constancia de aquellos Soldados Catholicos, invento nuevo genero de tormentos contra tal Predicador, mandandole cortar en menudos pedazos las junturas de las manos: Pero no le atò la boca, y assi no cessò Felipe de predicar. Ordeno le desollassen basta la cintura la piel, y oyendo que no callaba, le bizo sortar la lengua; pero aun sin ella formaba Felipe veces, que alentaba el organo del Espiritu Santo, articulando por su garganta la Predicación Evangelica, hasta que à los filos de una cuchilla le dividiò el cuello el Verdugo. Quedaran estos Cuerpos sin sepultura algunos dias; pero libres de corrupcion, y assi cumplida la Profecia de San Antonio de Padua. Hasta aqui literalmente San Antonino de Florencia. El Martyrologio Franciscano celebra este Martyr Felipe à siete de Marzo, donde refiere á la letra las palabras de San Antonino; y añade: Que la Profecia de San Antonio de Padua à esta muger, no sue en Assis, como refiere Fray Marcos de Lisboa, en la primera Parte de las Chronicas de San Francisco; sino en Anicio, ò Podio, Ciudad Episcopal de Francia; y que este Santo Martyr

DE SAN FELIPE DE JESUS. 131 era de mas de sesenta anos quando muriò, que fue el año de mil doscientos y ochenta y nueve; porque San Antonio de Padua passò de Francia à Italia el año de mil docientos y treinta, como prueba el Autor del Martyrologio con muchos Escritores, que cita en el dia, y

lugar señalado.

143 Quien aplicare los ojos con atencion à la Historia de este Glorioso Martyr, y no huviere corrido ligeramente por la Vida de nuestro Santo, hallarà algunas circunstancias en el Nombre, Profession, Martyrio, prenuncio, y gozo de ambas madres; no poco parecidas en tanta felicidad. Persuadiendonos á creer, que no hay cosa nueva debaxo del Sol; que lo que oy sucede, precediò en edades, siglos, y años, y en los futuros ferà lo mismo, que en los presentes. Es yerro, dice David (i) imaginar sin compania los sucessos. Es sobervia, anade San Bernardo, pensar con vana reputacion, que son unicos los sugetos en lugar, fortuna, grandeza, ò merecimientos. El Sol hace muchas luces: Dios no estrecha à un solo favor las Manos.

144 Solo una advertencia pondero: Que si los nombres de los Santos, con que se honran nuestras personas en el Bautismo, no solo son nombres, sino memoriales de nuestras necessidades al Santo, que por eleccion, ò suerte nos diò el apellido, Antonia Martinez, madre de nuestro Felipe, encomendaria à San Antonio de Padua (cuyo ilustre nombre gozaba) su prenez, y parto: y si no en revelacion, ò profecia, como la otra Matrona, en

verant in folitudines S Bernard. Serm. de Fallacia præsentis vitæ : Hac juperborum eft via, quia folos se reputant.

> tibl strought bently German Strang